



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

### Programa de Becas de Desarrollo Profesional

## Regulación de las Telecomunicaciones y Medios Audiovisuales<sup>1</sup>

OAS/DHDE/CIR.123/2015

- 1. Institución que ofrece el curso:** Universidad Blas Pascal a través de la plataforma de educación a distancia UBP – EC (<http://miubp-ec.ubp.edu.ar>).
- 2. Coordinador del curso:** Centro Regional de Capacitación de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL): **Secretaría de Posgrado y Educación Continua Universidad Blas Pascal.** Coordinador: Mgter. Marco Lorenzatti, Tel. (54-351) 4144444, Email: [malorenzatti@ubp.edu.ar](mailto:malorenzatti@ubp.edu.ar)
- 3. Fecha de realización del curso:** Del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2015
- 4. Modalidad del curso:** Distancia
- 5. Duración del curso:** Cinco (5) semanas
- 6. Idioma de instrucción:** Castellano
- 7. Objetivos Generales del curso:**
  - Comprender la teoría de la regulación y su aplicación práctica al ámbito de las telecomunicaciones y los medios audiovisuales analizando los escenarios que plantean las nuevas tecnologías a los paradigmas tradicionales de la regulación
  - Ahondar sobre los fundamentos de las herramientas regulatorias que se han utilizado para regular los mercados y cuáles son las mejores prácticas al respecto en todo el mundo.

<sup>1</sup> La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

### 8. Programa del curso:

#### Unidad 1: Introducción a la Teoría Clásica de la Regulación

- Regulaciones en el mercado de Telecomunicaciones
- Problemáticas y desafíos de las nuevas tecnologías
- Introducción Teoría de la regulación
- Qué es la teoría de la Regulación
- ¿Por qué regular?
- Tipos de regulación
- Instrumentos y objetivos de la Regulación
- Comparación entre Regulación y Política de la Competencia
- Teoría Clásica de la Regulación
- Teoría de la regulación económica
- Conceptos económicos básicos relativos a la regulación
- Las fallas del mercado
- La teoría del Interés Público
- El monopolio natural

#### Unidad 2: Críticas y evolución de la teoría clásica las nuevas teorías de la regulación

- Los problemas de información de los reguladores
- La captura del regulador
- Las Teorías sobre el Interés Privado



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

- La Escuela de Chicago y la “Teoría Económica de la Regulación”
- Teorías Neo-institucionales
- Instituciones y organizaciones: desarrollo organizacional y desarrollo institucional
- Relevancia económica y social de las Instituciones
- Los modelos culturales y el cambio institucional
- La pauta de dependencia: el por qué de la fragilidad institucional
- El proceso regulatorio y la mejora regulatoria
- Calidad institucional y calidad regulatoria
- Buenas prácticas en regulación

### Unidad 3: El rol de los medios

- Modelos de comunicación que influyen en la regulación de los medios
- Rol de los medios en el sistema político
- Regulaciones sociales e industriales

### Unidad 4: Las cadenas de valor de los servicios de la convergencia

- Cadena de valor de los sistemas TV abierta analógica y digital
- Cadena de valor de los sistemas de distribución de TV Cable
- Cadena de valor de los servicios de la Sociedad de la Información

### Unidad 5. Regulación de la convergencia en UE, USA y América Latina

- Asimetrías regulatorias de los servicios de pre convergencia
- Introducción al concepto de convergencia



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

- Los nuevos debates que traerá la convergencia
- La discusión en el entorno Europeo
- Estados Unidos
- América Latina

**9. Metodología:** El estudio del presente curso se llevará a cabo con la metodología correspondiente a la modalidad a distancia, impartido 100% en línea, utilizando para ello la plataforma que proporciona la Secretaría de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Blas Pascal.

En la modalidad a distancia, el alumno tendrá acceso a su profesor tutor a través del espacio de tutorías. Allí, podrá interactuar en forma individualizada, consultando dudas y recibiendo de su profesor la contención académica y afectiva que necesita para desarrollar sus aprendizajes a través de una comunicación fluida.

Asimismo, tendrá la posibilidad de compartir sus experiencias y conocimientos a través de los foros, donde interactuará también con otros alumnos participantes del programa.

El objetivo perseguido con el planteo de las actividades de aprendizaje, es el de conducir al estudiante a comprender, del modo más reflexivo posible, cada uno de los temas teóricos planteados en los módulos. Le permitirá poner en juego la teoría en situaciones prácticas. Si bien se realizará una actividad integradora obligatoria por módulo, queda a criterio de cada profesor determinar la obligatoriedad de las actividades planteadas en las unidades.

Para comunicarse con sus profesores cada vez que el alumno lo necesite, podrá hacerlo por medio de diversos canales tecnológicos como mensajería, tutorías chats y videos conferencias. La relación de aprendizaje se establezca con el profesor tutor será a partir del medio o los medios que le resulten más cómodos y adecuados para aprender. Es oportuno aclarar que los distintos profesores estarán disponibles en forma simultánea dos veces por semana para realizar las tutorías chats.

A los fines de acreditar el curso, el alumno deberá realizar una evaluación al final del cursado. El programa prevé una instancia recuperatoria que se habilitará al



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

finalizar la evaluación final del curso para aquellos alumnos que no realizaron el examen o reprobados.

Asimismo, es preciso aclarar que usted realizará actividades de aprendizaje planteadas en las unidades, que si bien en su mayoría son optativas, quedará a criterio de cada profesor la obligación de realizarlas. Esto será debidamente enunciado por escrito en la propia actividad, durante el cursado.

### 10. Requisitos de elegibilidad:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA (Antigua & Barbuda, Bahamas Barbados, Belize, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba<sup>2</sup>, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and The Grenadines, Suriname, Trinidad and Tobago, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela), a excepción de Argentina por ser la sede del curso. Residentes deberán enviar copia de su visa.
- Perfil del participante: El programa está dirigido a ingenieros, comunicadores, abogados, especialistas u otros profesionales o interesados en profundizar sobre los nuevos servicios en el entorno digital y los nuevos dispositivos de producción y recepción.
- Profesionales de distintas especialidades, provenientes de las áreas de Radio y Televisión Digital, Telecomunicaciones, Producción de Contenidos, Entes de Regulación y Proveedores de Equipamiento.

---

<sup>2</sup> El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución [AG/RES. 2438 \(XXXIX-O/09\)](#), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

- Se trata de complementar su formación para su inserción profesional con un abordaje integral y actualizado sobre el empleo de las nuevas tecnologías de la información.
- Deben tener título universitario o terciario o, en su defecto, varios años de experiencia laboral en el rubro.
- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE)<sup>3</sup>. **Los candidatos son responsables de verificar esta fecha en su respectivo ONE.**

**Aviso:** Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, No es elegible para aplicar a otra Beca del Programa de Becas de Desarrollo Profesional.

**11. Criterios de otorgamiento de becas de la OEA:** De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

**11) Beneficios de la beca:** La OEA/CITEL cubrirá el 50% de la matrícula y la Universidad Blas Pascal cubrirán el 50% restante para los candidatos seleccionados.

<sup>3</sup> La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

### **NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2015.**

**12) Certificación:** La CITEL/OEA y la Universidad Blas Pascal entregarán a los participantes un certificado (disponible en forma electrónica) correspondiente a la finalización y aprobación del curso.

### **13) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:**

- Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación al Departamento de Desarrollo Humano y Educación –DDHE- a través de la Representación de la Secretaría General de la OEA en su propio país y el ONE, de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios o para nombrar a un candidato suplente si algún estudiante rechaza la beca.
- Los candidatos luego de seleccionados deberán aceptar la beca confirmando al Departamento de Desarrollo Humano y Educación su disponibilidad para realizar el curso durante el período indicado y en las condiciones de estudio que se le darán oportunamente.
- **Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, y Educación les enviará a su correo electrónico. Únicamente después de que el DDHE ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios.**
- Si el candidato seleccionado renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso /programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá **reembolsar** a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.
- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda asistir al curso, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Humano y Educación, para que esta oficina decida las acciones a tomar.
- La obtención de acceso al equipo así como los gastos de comunicaciones (acceso a Internet y a correo electrónico) corren por cuenta del estudiante.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
United States of America

## Organization of American States

P. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

- Computadora: Acceso a Internet: Se debe poder tener acceso a la red desde su lugar de trabajo o desde su casa. La velocidad de módem mínima aceptable es de 28.8 kbps. Navegador: El navegador que Usted utilice es muy importante. La plataforma e-learning requiere un navegador que permita utilizar Java, Javascript. Estas opciones deben estar habilitadas en su navegador. Se dará asistencia técnica desde el curso.

### 9. Presentación de las candidaturas:

1. Seleccione el curso. <http://www.oas.org/es/becas/desprofesional.asp>
2. Después de haber leído la información del curso completamente, haga click en " Continuar/Continue" al final de la página.
3. Completar formulario de solicitud.
4. Después de completar formulario de solicitud, haga click en "Enviar/ Send" al final de la página 5.
5. Una copia del formulario de solicitud será enviada automáticamente a su cuenta de correo electrónico.
6. Imprimir y firmar el formulario de solicitud enviado a su correo electrónico.
7. Presente el formulario firmado y los documentos requeridos en la convocatoria junto con los [Formularios y Documentos para postular a las Becas OEA de Desarrollo Profesional](#) a la [Oficinas Nacionales de Enlace \(ONE\)](#) de su país.

Cualquier duda sobre la presentación de solicitudes para este curso debe ser dirigida a: [PDSP@oas.org](mailto:PDSP@oas.org)

OAS/DHDE//LZea-Yonker/ Regulación de las Telecomunicaciones y Medios Audiovisuales /CITEL-U Blas Pascal/2015